

PLAN DE AUSTERIDAD
2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y específicamente el numeral 134, donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y, el nominal 116 en su fracción XII del Estatuto orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, dado que esta Institución ha sido responsable y congruente en los últimos años con el manejo de los recursos públicos, se expide el siguiente:

Plan de Austeridad 2022 de la Universidad Autónoma de Querétaro



A través del cual se dará cumplimiento a los objetivos y programas de esta Máxima Casa de Estudios para el período 2022, con gasto oportuno y racional.

DISPOSICIONES GENERALES.

- A. El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Unidades Administrativas, Órganos de la Universidad y Áreas Académicas, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan.
- B. La estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Querétaro será analizada constantemente, para evitar duplicidad de funciones y optimizar su desempeño y, de ser necesario, se llevarán a cabo las modificaciones requeridas.



C. Como hasta ahora, cada funcionario de la Universidad presentará ante la Secretaría de la Contraloría su declaración de situación patrimonial, misma que será pública y transparente.

I. GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ALIMENTOS Y VIÁTICOS.

Los gastos de representación de los funcionarios universitarios serán aquellos que de manera estricta tengan lugar en eventos académicos, culturales y científicos o relativos a los asuntos oficiales de la institución. Deberán observar el Manual de Políticas para el uso de los Recursos Financieros de la institución y de acuerdo con las disposiciones siguientes:

- A. Los gastos destinados a viáticos para los funcionarios universitarios serán los exclusivamente los indispensables para la realización de los objetivos y programas de la Universidad e involucrarán únicamente al personal que así se requiera.
- B. Viajará el número de funcionarios estrictamente necesario para cumplir con las funciones encomendadas, lo cual deberá ser debidamente justificado ante la Secretaría de la Contraloría. Se procurará viajar en conjunto para cumplir con distintas comisiones si se trata de asistir a lugares y fechas en común.

La Universidad tiene una importante presencia en el contexto local, nacional e internacional, su comunidad es activa y participativa, por tal motivo en materia de gastos de representación, viajes y viáticos, se estará llevando a cabo un ejercicio similar al 2019.

II. EVENTOS DE ORDEN ACADÉMICO, SOCIAL Y CULTURAL

- A. Todos los eventos organizados por las diferentes dependencias evitarán proporcionar alimentos y bebidas costosas o catalogadas como lujosas, además de ajustarse al número de asistentes, para evitar el desaprovechamiento del recurso.



- B. La realización de eventos masivos, hospedajes y otros en donde se requiera el arrendamiento de un espacio, deberá priorizar las instalaciones universitarias.
- C. No se apoyará desde la Administración Central para gastos de orden social ni para obsequios o gastos de cortesía, en su caso se podrán hacer dichos gastos con recursos propios de cada entidad académica o administrativa.
- D. El apoyo para asistencia a eventos académicos, quedará limitado al mínimo indispensable. Se dará prioridad a estudiantes que participen en eventos necesarios para su formación profesional; en el caso de congresos únicamente se apoyará cuando se participe como ponente y cuando sea determinantes en su formación. La autorización estará sujeta al visto bueno del Director o Directora y a la suficiencia presupuestal.
- E. El apoyo para realizar estancias foráneas y extranjeras, estará sujeto a la suficiencia presupuestal y, en su caso, se tratará de apoyo complementario.
- F. Para efectos de reporte e integración de resultados del presente Plan de Austeridad; las BECAS otorgadas por la Universidad Autónoma de Querétaro estarán incluidas en este rubro, en virtud de que las entidades de fiscalización a nivel estatal y federal, contemplan las BECAS en el rubro de EVENTOS ACADÉMICOS.

III. VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

- A. Los vehículos oficiales de la Universidad serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y queda estrictamente prohibido su uso particular.
- B. El mantenimiento de los vehículos oficiales se apegará al programa planeado y será responsabilidad del funcionario asignado cualquier gasto adicional por el uso negligente del bien.
- C. El pago de multas e infracciones, serán cubiertos por el funcionario responsable del vehículo asignado.



- D. Será responsabilidad y obligación de las dependencias universitarias mantener actualizada la bitácora para el uso de vehículos oficiales, la cual se encuentra disponible en <http://contraloria.uaq.mx/index.php/dependencias/c-activo-fijo>).
- E. Con base a los criterios de racionalidad y austeridad, se autorizarán los vales de combustible plenamente justificado y mediante la bitácora oficial, misma que podrá ser requerida mensualmente por la Secretaría Administrativa y Secretaría de la Contraloría de esta institución.
- F. Se privilegiará la utilización de vehículos de la Universidad Autónoma de Querétaro siempre que sea posible.

La administración universitaria está comprometida en hacer más eficiente el gasto público es por ello que el mantenimiento de nuestro parque vehicular y el uso de combustible será acorde con los incrementos de los insumos para su operatividad. Es responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias el mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos de la Universidad

IV. COMPENSACIONES Y HORAS EXTRAS PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

- A. Se limitará la contratación y creación de plazas académicas y administrativas a las estrictamente necesarias, plenamente justificadas por parte del órgano colegiado correspondiente y previa autorización por parte de la Administración Central. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- B. Siempre que sea posible, las necesidades de personal administrativo serán cubiertas por personal sustituto que pueda ser cambiado de área, previa valoración de la unidad correspondiente y de la Dirección de Recursos Humanos.



- C. El personal con clave 50 del tabulador no recibirá compensaciones ni pago de horas extra.
- D. Las horas extras que sean requeridas deberán ser autorizadas por las dependencias y entidades académicas, así como la Administración Central, previa justificación y sustento en necesidades extraordinarias. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- E. Los pagos de las compensaciones deberán justificarse plenamente y se otorgarán de acuerdo al salario del trabajador, previa autorización de la Administración Central, a través de la Dirección de Recursos Humanos.
- F. El pago de actividades adicionales a la jornada de trabajo acordada con la Administración Central, pago por actividades en periodos vacacionales o trabajos extraordinarios, será cubierto con recursos propios de la unidad correspondiente.
- G. El salario de la Rectora así como de los funcionarios universitarios, permanecerán congelado y por debajo del tope mínimo salarial del tabulador que año con año establece la Secretaría de Educación Pública.

La UAQ no puede ser ajena a los esfuerzos del personal académico y administrativo por tal motivo se habrán de respetar los acuerdos alcanzados con los trabajadores que integran la comunidad universitaria.

V. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INSTALACIONES.

- A. La remodelación de oficinas administrativas y otras áreas quedará sujeta a la justificación de la necesidad y a la suficiencia presupuestal.
- B. Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas e hidráulicas se llevarán a cabo por el personal de mantenimiento institucional o de cada facultad. Únicamente se contratarán servicios externos cuando sea estrictamente necesario.



VI. RECURSOS MATERIALES

- A. Los procesos de compra deberán ajustarse de conformidad a los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria y solo se ejecutarán por las dependencias administrativas.
- B. Queda prohibido el pago de telefonía celular personal.
- C. Se dará prioridad a la compra consolidada en el caso de equipo de cómputo, equipo audiovisual, papelería, artículos de limpieza y otros insumos a nivel institucional. La compra de equipo de cómputo y otros equipos deberá estar plenamente justificada.
- D. Se privilegiará el uso de correo electrónico para las comunicaciones internas y oficiales de la Universidad, de la misma forma, se reducirá en el presupuesto asignado al uso de mensajería y correo tradicional.
- E. El uso de la infraestructura tecnológica se hará de forma racional, de índole exclusivamente académica y oficial.
- F. La iluminación provista por energía eléctrica deberá ser la indispensable en todo momento, privilegiando siempre el uso de la luz natural.
- G. Se cuidará que no permanezcan encendidas lámparas, focos, y equipo de forma innecesaria. Asimismo, se dará prioridad a la compra de lámparas de ahorro energético, uso de energía alternativa y equipos de bajo consumo energético.
- H. Como parte del programa de mantenimiento, se revisarán sistemáticamente las instalaciones sanitarias, con la finalidad de mantener libre de fugas y desperdicio de agua potable, gas o cualquier otro suministro energético.
- I. Con la finalidad de reducir el gasto en la compra de cartuchos y tintas para impresoras, las dependencias deberán utilizar cartuchos reciclados y re manufacturados. Será casos de excepción aquellos que requieran la impresión de documentos oficiales y se deberá justificar y solicitar por escrito ante la Secretaría de la Contraloría.



- J. Se deberá evitar la edición e impresión de materiales con calidad y colores que resulten onerosos, de lujo o innecesarios para el propósito de su difusión.
- K. Se reducirá al máximo la compra de material de papelería, cuidando y reciclando el material que se tenga y vaya adquiriendo.
- L. Se establecerá un programa para el control y reducción del número de fotocopias. Queda prohibido fotocopiar documentos personales y se deberá reutilizar el papel impreso por una cara para la elaboración de borradores.
- M. Todos los oficios y documentos de extensión mayor a una cuartilla deberán imprimirse utilizando las dos caras del papel.
- N. La Compra de objetos promocionales quedará limitada a las que sean necesarias para el fortalecimiento de la imagen institucional.
- O. Para el caso de la papelería oficial, impresión de invitaciones, convocatorias y comunicados, será estrictamente impresa la necesaria y se dará prioridad al uso de medios digitales.

VII. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS RESPECTO A CONSULTORÍAS EXTERNAS

- A. La contratación de consultores especializados externos deberá limitarse a lo estrictamente indispensable y plenamente justificado, para lo cual se privilegiará la utilización de áreas administrativas especializadas dentro de la misma universidad.

VIII. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

- A. Con base en los ahorros generados por el presente Plan de Austeridad 2022, la Universidad Autónoma de Querétaro mantendrá los principios de racionalidad y austeridad, impulsando una nueva cultura entre toda la comunidad académica y administrativa, así como de su comunidad estudiantil en cada de las unidades académicas.
- B. Mensualmente se evaluarán los alcances del Plan, con la finalidad de apegarse al ahorro esperado y corregir o reorientar las acciones que de él se desprenden.

PLAN DE AUSTERIDAD
2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

IX. PROYECCIÓN DE REDIRECCIÓN DEL GASTO, PARA EL AÑO 2022

A. La proyección de redirección del gasto vigente, para el año 2022, será de entre un 6 y 8% anualizado, de acuerdo a las cifras oficiales de la tasa de inflación generada por el Banco de México.

Atentamente:

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"


DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA
RECTORA


MTRO. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ RESÉNDIZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

C.U., Querétaro, Qro., enero de 2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

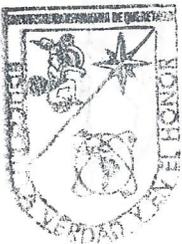
--- En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con treinta minutos del treinta de junio del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- En su caso, aprobación de la adición al Plan de Austeridad del año 2022.

--- Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; Mtro. Efraim Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades y el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra y la C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra y la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna y la C. Nancy Nayeli Mondragón Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Francisco Sánchez Rayas, Consejero Maestro; C. Helen Alexia Rubio Dorantes, Consejera Alumna y la C. Julieta Aurora Barrera Delgado, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro; C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno y la C. Mariam Muñoz Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra y la C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dra. Claudia Abigail Morales Gómez, Consejera Maestra; y la C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora y el C. Ruy Rodrigo Marín Chávez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director y el C. Felix Alejandro Martínez Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*) y el C. Héctor Guerrero García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director y el Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro y la C. María Fernanda Maldonado Lira, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario, les damos la cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de hoy jueves 30 de junio del 2022. Damos inicio a la Sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, les comento a ustedes y a nuestra Presidenta, una vez realizado el pase de lista que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión". (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 40 Consejeros Universitarios "maestros y alumnos"*).

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto y como único de este Consejo Extraordinario, es la aprobación de la **adición de un párrafo al Plan de Austeridad 2022**, la adición sería en la fracción IX, la cual quedaría de la siguiente manera, a la letra dice: "*proyección de redirección de gasto para el 2022, la proyección de redirección del gasto vigente para el año 2022 será entre un 6 y 8% anualizado de acuerdo a las cifras oficiales de la tasa de inflación generada por el Banco de México*", solamente es este párrafo el que se solicita

SECRETARÍA
ACADÉMICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

que pueda ser integrado al Plan de Austeridad 2022, es el único punto. Dejo a ustedes abierta la sesión por si tienen algún comentario al respecto o en su defecto si fuera necesario alguna aclaración, está también con nosotros el contralor y por supuesto también nuestra señora Rectora para este punto".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Zaldívar".

--- Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Yo solo quisiera que me puedan explicar esto, me da mucha pena, pero no entiendo. Dr. Vivanco usted entiende esto de las redirecciones, que yo no sé qué quieran decir, si nos lo pueden explicar un poquito, por favor, se lo agradecería".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, entonces le pediríamos la intervención del Contralor, el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, para que tenga a bien aclarar estos puntos. Adelante Mtro. Ramírez, tiene usted el uso de la voz".

--- Enseguida interviene el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro quien expresa: "Buenas tardes a todos, nosotros tenemos que hablar de un redireccionamiento dado que no podríamos hablar de un ahorro como tal, si nosotros ahorramos el dinero que la federación nos otorga por concepto de presupuesto realmente estaremos haciendo las cosas mal, por eso es que nosotros tenemos que señalarlo así, en esta fracción IX, que proponemos se adicione al Plan de Austeridad de este año 2022 se considere como un redireccionamiento de acuerdo al convenio marco para la asignación de recursos".

--- Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Perdón, pero es que yo no entiendo, ¿qué significa redireccionamiento?, si me lo puede explicar por favor, me da pena, pero como no es mi área y necesito que me expliquen".

--- Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: "En términos generales es que ese dinero que nosotros ahorramos y que se ha proyectado de manera histórica y que lo hemos hecho en los meses de enero de cuánto hemos ahorrado, que en realidad, insisto no hemos ahorrado, ese dinero que ha sido más o menos alrededor de 9% no lo hemos ahorrado como tal, lo hemos mandado a las áreas en general, por eso decimos redirección, no es como tal un ahorro, ojalá fuera así, en realidad no se puede por la asignación presupuestal".

Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Hasta donde lo podemos considerar, es que muchas asignaciones presupuestales vienen etiquetadas, con este ahorro tenemos nosotros que, ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) informar que se va a redireccionar, no nos podemos quedar con ese ahorro, sino enviarlo a ciertas actividades económicas propias de la Universidad, si mal no lo entiendo".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "No sé si tengan ustedes algún otro comentario en relación a este párrafo que se va adicional al Plan de Austeridad. Adelante por favor Dr. Vivanco".

--- Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Muy buenas tardes, la realidad es que como hay un Presupuesto de Ingresos y un Presupuesto de Egresos aquí dentro de la Universidad, ahí es donde se aprobó ya para dónde van cada uno de esos gastos, pero respecto a lo que es el Plan de Austeridad ahí realmente son cuestiones de propuestas que se pretenden, pero realmente la misma propuesta no tiene absolutamente nada que ver con el presupuesto de egresos o con el presupuesto de ingresos que pretende la propia Universidad, entonces nada más es cambiar el término de un ahorro del gasto a que lo van a redireccionar, pero a final de cuentas según el presupuesto de egresos que nosotros tenemos, todas las aportaciones federales se van a lo que es la nómina de la Universidad, tengo entendido que realmente los 400 y tantos millones de pesos que hay de recursos propios, esos realmente son los que se utilizan para cada una de las áreas administrativas que tiene esta Universidad, pero entonces este redireccionamiento del Plan de Austeridad 2022 realmente no tendría nada que ver con lo que es el presupuesto de egresos y el presupuesto de ingresos, no sé si estoy bien o no Contralor".

--- Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Sí, está bien doctor en realidad también nosotros solicitamos esta adición porque así no lo pide la Dirección General de Educación de la Secretaría de Educación Federal es prácticamente una solicitud que se le hace a la Universidad y por eso es que nosotros proponemos que pase incluso por la aprobación del propio Consejo Universitario, pero sí, está correcto lo que usted menciona doctor".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, ¿algún

SECRE
ACADE



X

X

2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (se realice adición a la fracción IX al Plan de Austeridad 2022)".

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, una vez desahogado el único punto para lo cual fue convocado este Consejo Extraordinario damos por concluida la sesión. Les agradecemos su presencia y les deseamos unas excelentes vacaciones dado que nuestro próximo Consejo Ordinario sería hasta el regreso. Muchas gracias".

--- Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del treinta de junio del dos mil veintidós. DOY FE.


Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora


Dr. Javier Ávila Morales
Secretario

ARIA
MICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario 30 de junio del 2022

NO ASISTE

Dra. Martha Elena Soto Obregón
Secretaria de Educación del Gobierno del
Estado

[Signature]
Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza,
Coordinador del Área de Humanidades

[Signature]
Dr. Ricardo Chaparro Sánchez,
Representante del SUPAUAQ

NO ASISTE
Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coord.
del Área Físico Matemáticas

[Signature]
C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de
la Federación Estudiantil Universitaria de
Querétaro

virtual
Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez
Secretario General del Sindicato de
Trabajadores y Empleados de la UAQ

Por la Escuela de Bachilleres:

[Signature]
Mtro. Jaime Nieves Medrano
Director de la Escuela de Bachilleres

NO ASISTE
C. Magaly Villeda Cabrera
Consejera Alumna Escuela de Bachilleres

[Signature]
Mtra. Lucía Valencia García
Consejera Maestra Escuela de Bachilleres

[Signature]
C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés
Consejera Alumna Escuela de Bachilleres

Por la Facultad de Artes:

[Signature]
Dr. Sergio Rivera Guerrero
Director Provisional de la Facultad de
Bellas Artes

[Signature]
C. Emmanuel Aguirre Olvera
Consejero Alumno de la Facultad de Bellas
Artes

[Signature]
Mtro. Gerardo Islas Reyes
Consejero Maestro de la Facultad de Bellas
Artes

[Signature]
C. María Guadalupe González Malerva
Consejera Alumna de la Facultad de Bellas
Artes

Por la Facultad de Ciencias Naturales:

[Signature]
Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director de la Facultad de Ciencias
Naturales

virtual
Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez
Consejera Maestra de la Facultad de
Ciencias Naturales

ETARÍA
FÉMICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario 30 de junio del 2022

virtual
C. Mónica Patricia Gómez Martínez
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Naturales

NO ASISTO
C. Daniela Nájera Rodríguez
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Naturales

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

[Signature]
Dra. Marcela Ávila Eggleton
Directora de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales

virtual
C. Isis Marian González Ibarra
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

[Signature]
Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz
Consejera Maestra de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

virtual
C. Nancy Nayeli Mondragon Ramirez
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

Por la Facultad de Contaduría y Administración:

[Signature]
Dr. Martín Vivanco Vargas
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración

[Signature]
C. Julieta Aurora Barrera Delgado
Consejera Alumna de la Facultad de
Contaduría y Administración

[Signature]
Mtro. Francisco Sánchez Rayas
Consejero Maestro de la Facultad de
Contaduría y Administración

[Signature]
C. Helen Alexia Rubio Dorantes
Consejera Alumna de la Facultad de
Contaduría y Administración

Por la Facultad de Derecho:

NO ASISTO
Dr. Edgar Pérez González
Director de la Facultad de Derecho

[Signature]
C. Luis Alberto Estrella Anaya
Consejero Alumno de la Facultad de
Derecho

[Signature]
Mtro. Genovani Ernesto Martínez Nieves

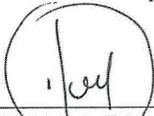
SECRE
ACADÉ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario 30 de junio del 2022

Por la Facultad de Enfermería:

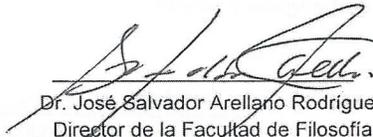

Mtra. Judith Valeria Frias Becerril
Directora Provisional de la Facultad de
Enfermería

virtual
C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles
Consejera Alumna de la Facultad de
Enfermería

virtual
Mtra. Gisela Zepeda Sánchez
Consejera Maestra de la Facultad de
Enfermería

NO ASISTIÓ
C. Arturo Tonatiuh López Cardona
Consejero Alumno de la Facultad de
Enfermería

Por la Facultad de Filosofía:


Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
Director de la Facultad de Filosofía


C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco
Consejera Alumna de la Facultad de
Filosofía

virtual
Dra. Claudia Abigail Morales Gómez
Consejera Maestra de la Facultad de
Filosofía

NO ASISTIÓ
C. Adriana Mondragón Padilla
Consejera Alumna de la Facultad de
Filosofía

Por la Facultad de Informática:

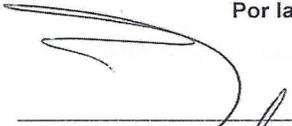

Dra. Gabriela Xicotencatl Ramírez
Directora de la Facultad de Informática

NO ASISTIÓ
C. Ruy Rodrigo Marín Chávez
Consejera Alumna de la Facultad de
Informática

NO ASISTIÓ
Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández
Consejera Maestra de la Facultad de
Informática


C. Samuel Rangel Cabrera
Consejero Alumno de la Facultad de
Informática

Por la Facultad de Ingeniería:


Dr. Manuel Toledano Ayala
Director de la Facultad de Ingeniería

NO ASISTIÓ
Dr. Aurelio Domínguez González
Consejero Maestro de la Facultad de
Ingeniería


C.
Consejero Alumno de la Facultad de
Ingeniería

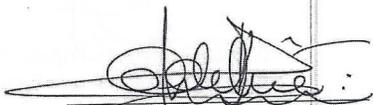
NO ASISTIÓ
C. Artvin Darién González Abreu
Consejero Alumno de la Facultad de
Ingeniería

IA
CA
EL HONOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario 30 de junio del 2022

Por la Facultad de Lenguas y Letras:



Dra. Adelina Velázquez Herrera
Directora de la Facultad de Lenguas y Letras

Justifico inasistencia
C. Melina Zúñiga Rodríguez
Consejera Alumna de la Facultad de Lenguas y Letras

Justifico inasistencia
Mtra. María de Jesús Selene Hernández
Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras

virtual
C. Héctor Guerrero García
Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras

Por la Facultad de Medicina:

Mguel
Dra. Guadalupe Zaldivar Lelo de Larrea
Directora de la Facultad de Medicina

C.
Consejera Alumna de la Facultad de Medicina

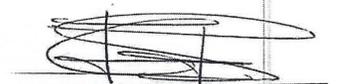
NO ASISTIÓ
Dr. Irak Osiris Villarreal Vera
Consejero Maestro de la Facultad de Medicina

NO ASISTIÓ
C. Paulina Pegueros Valencia
Consejera Alumna de la Facultad de Medicina

Por la Facultad de Psicología:


Dr. Rolando Javier Salinas García
Director de la Facultad de Psicología

NO ASISTIÓ
C. Liliana Venecia Guizar Gutiérrez
Consejera Alumna de la Facultad de Psicología


Dr. José Jaime Paulín Larracochea
Consejero Maestro de la Facultad de Psicología

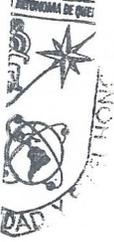
NO ASISTIÓ
C. Fernando Martínez Martínez
Consejero Alumno de la Facultad de Psicología

Por la Facultad de Química:

virtual
C. María Fernanda Maldonado Lira



RETAR
ADÉMIC



SIN TEXTO

El suscrito Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en el artículo 113 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma, **C E R T I F I C A:** que el presente documento consta de 4 (cuatro) fojas útiles por ambos lados y que concuerdan con los documentos que obran en los archivos de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Querétaro, Qro. 10 de noviembre del 2022.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

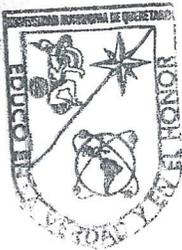
DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

PLAN DE AUSTERIDAD 2022

COSTEO - AHORRO ESTIMADO

CONCEPTO DE GASTO	GASTO EJERCIDO 2021	GASTO PROYECTADO 2022	AHORRO ESTIMADO
GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ALIMENTOS Y VIÁTICOS	\$ 5,408,625.36	\$ 5,084,107.84	\$ 324,517.52
GASTOS Y EVENTOS DE ORDEN ACADÉMICO, SOCIAL Y CULTURAL	\$ 36,111,830.94	\$ 33,945,121.08	\$ 2,166,709.86
VEHÍCULOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 14,206,850.58	\$ 13,354,439.55	\$ 852,411.03
COMPENSACIONES Y HORAS EXTRAS PERSONAL ACADÉMICO Y	\$ 49,842,721.06	\$ 46,852,157.80	\$ 2,990,563.26
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE E INSTALACIONES	\$ 11,735,758.12	\$ 11,031,612.63	\$ 704,145.49
RECURSOS MATERIALES	\$ 68,421,524.71	\$ 64,316,233.23	\$ 4,105,291.48
CONSULTORÍAS EXTERNAS	\$ 9,232,733.09	\$ 8,678,769.10	\$ 553,963.99
SECRETARÍA ACADÉMICA TOTAL	\$ 194,960,043.86	\$ 183,262,441.23	\$ 11,697,602.63

SECRETARÍA
ACADÉMICA



PLAN DE AUSTERIDAD 2013

Item	2012	2013	2014	Descripción
1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	RENTAS DE RENTACIONES
2	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	IMPUESTOS Y APORTAS
3	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
4	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
5	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
6	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
7	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
8	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
9	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
10	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
11	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
12	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
13	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
14	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
15	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
16	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
17	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
18	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00	RENTAS DE LOS SECTORES DE SERVICIOS Y CULTURALES
19	19.000.000,00	19.000.000,00	19.000.000,00	RENTAS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
20	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	RENTAS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
TOTAL	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	

SW



El suscrito Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en el artículo 113 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma, **C E R T I F I C A:** que el presente documento consta de 1 (una) foja útil por uno solo de sus lados y que concuerdan con los documentos que obran en los archivos de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Querétaro, Qro. 10 de noviembre del 2022.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO